



**La salud
es de todos**

Minsalud

Informe Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, vigencia 2019

**Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas
del Aseguramiento en Salud**

Bogotá, febrero de 2020.



**La salud
es de todos**

Minsalud

IVÁN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República

JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA
Viceministra de Protección Social

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento



**La salud
es de todos**

Minsalud

Líderes Técnicos

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO

Equipo Técnico

JUAN FELIPE BARRETO BOTERO

LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO

YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE

EDELBERTO GÓMEZ VERGARA

WILLIAN FERNEY MONTAÑA

BIBIAN YISETH MORENO MAYORGA

TOMÁS GILBERTO PRASCA CEPEDA

GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ



Febrero de 2020

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	10
OBJETIVOS	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
MARCO NORMATIVO	12
METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS AÑO 2019	13
FASE DE NOMINACIÓN	13
Recepción y análisis de las propuestas	13
Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la resolución 3804 de 2016 17	
Alistamiento para el consenso	17
FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	18
Conformación de mesas de trabajo	18
Consenso mesa de trabajo	19
FASE DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO	20
Trazabilidad	20
Proyecto de acto administrativo	21
Validación	21
Acto administrativo	21
Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS	21
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS	22
Delegados sociedades científicas	23
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	23
Recolección y análisis de las propuestas existentes	24
Consenso mesa de trabajo	24
Trazabilidad	24
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA	26
Recolección y análisis de las propuestas existentes	26
Consenso mesa de trabajo	26
Trazabilidad	27



DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	28
Recolección y análisis de las propuestas existentes	28
Consenso mesa de trabajo	28
Trazabilidad	29
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE SUEÑO	30
Recolección y análisis de las propuestas existentes	30
Consenso mesa de trabajo	30
Trazabilidad	30
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA.....	32
Recolección y análisis de las propuestas existentes	32
Consenso mesa de trabajo	32
Trazabilidad	32
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	34
Recolección y análisis de las propuestas existentes	34
Consenso mesa de trabajo	34
Trazabilidad	35
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE BACTERIOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE	36
Recolección y análisis de las propuestas existentes	36
Consenso mesa de trabajo	36
Trazabilidad	37
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA OCUPACIONAL	38
Recolección y análisis de las propuestas existentes	38
Consenso mesa de trabajo	38
Trazabilidad	39
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.....	40
Recolección y análisis de las propuestas existentes	40
Consenso mesa de trabajo	40
Trazabilidad	41
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR.....	42



Recolección y análisis de las propuestas existentes	42
Consenso mesa de trabajo	42
Trazabilidad	43
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA	44
Recolección y análisis de las propuestas existentes	44
Consenso mesa de trabajo	44
Trazabilidad	45
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGÍA ...	46
Recolección y análisis de las propuestas existentes	46
Consenso mesa de trabajo	46
Trazabilidad	47
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	48
Recolección y análisis de las propuestas existentes	48
Consenso mesa de trabajo	48
Trazabilidad	49
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	50
Recolección y análisis de las propuestas existentes	50
Consenso mesa de trabajo	50
Trazabilidad	51
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON DIAGNÓSTICO DE DENGUE	52
Recolección y análisis de las propuestas existentes	52
Consenso mesa de trabajo	52
Trazabilidad	53
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TAMIZAJE NEONATAL	53
Recolección y análisis de las propuestas existentes	53
Consenso mesa de trabajo	53
Trazabilidad	54
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS SERVICIOS DE SALUD	54
Trazabilidad	55
ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO	56
RESULTADOS RESOLUCIÓN 3495 DE 2019	57



PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO	57
VALIDACIÓN.....	57
TRAZABILIDAD GENERAL RESOLUCIÓN 5851 DE 2018	58
ACTO ADMINISTRATIVO	59
SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CUPS	59
CONCLUSIONES.....	60
RECOMENDACIONES	61
TRABAJOS CITADOS	62
SIGLAS Y ABREVIATURAS	63
ANEXOS.....	64

Tablas

Tabla 1 Sociedades Científicas o Agremiaciones que nominaron 2019	13
Tabla 2 Indicadores.....	14
Tabla 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas Fase de nominación.....	15
Tabla 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2019	16
Tabla 5 Estructura registro de trazabilidad CUPS.....	20
Tabla 6 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS.....	21
Tabla 7 Cronograma Consensos CUPS con Sociedades Científicas.....	22
Tabla 8 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.....	25
Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	25
Tabla 10 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Neurología.....	27
Tabla 11 Tabla de Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Neurología	27
Tabla 12 Ejemplos Trazabilidad CUPS Anestesiología y Reanimación	29
Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Anestesiología y Reanimación	29
Tabla 14 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina del Sueño	31
Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de medicina del sueño	31
Tabla 16 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Radiología.....	33
Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Radiología	33
Tabla 18 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Endocrinología, Diabetes y Metabolismo	35
Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de endocrinología, diabetes y metabolismo	35
Tabla 20 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre	37
Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre	37
Tabla 22 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Terapia Ocupacional	39
Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de terapia ocupacional.....	39



Tabla 24 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina Física y Rehabilitación	41
Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación	41
Tabla 26 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar	43
Tabla 27 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar	44
Tabla 28 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Alergia, Asma e Inmunología	45
Tabla 29 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Alergia, Asma e Inmunología	46
Tabla 30 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Reumatología	47
Tabla 31 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Reumatología	47
Tabla 32 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello	49
Tabla 33 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello	49
Tabla 34 Ejemplos Trazabilidad CUPS de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	51
Tabla 35 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	51
Tabla 36 Ejemplos Trazabilidad CUPS Dengue	53
Tabla 37 Trazabilidad CUPS Tamizaje Neonatal	54
Tabla 38 Ejemplos Trazabilidad CUPS Servicios de Salud	55
Tabla 39 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2019	58

Ilustraciones

Ilustración 1 No nominaciones CUPS 2019	14
Ilustración 2 Motivo de rechazo de las nominaciones	15
Ilustración 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas fase de nominación	16
Ilustración 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2019	17



INTRODUCCIÓN

En el año 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud – en adelante DRBCTAS¹, en concordancia con la Ley Estatutaria, mediante procesos participativos y, de acuerdo con la Resolución 3804 de 2016, desarrolló cada una de las fases del procedimiento para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS: Fase I: Nominación, Fase II: Análisis técnico científico, Fase III: Toma de decisión y trazabilidad.

Para los análisis técnicos, se realizaron sesiones de consenso con los expertos delegados de diversas agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas como: Colegio Nacional de Bacteriología-CNB, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, Asociación Colombiana de Medicina del Sueño, Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Asociación Colombiana de Reumatología, Asociación Colombiana de Neurología, Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, Asociación Colombiana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello – ACORL, Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología, Asociación Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Asociación Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular y la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, Instituto Nacional de Salud, Asociación de Genética Medica, Asociación Colombiana de Genética Humana, Universidad CES, Federación Colombiana de Perinatología-FECOPEN-, Instituto de Errores Innatos del Metabolismo – Universidad Javeriana, con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud.

A todos ellos se agradece su participación desinteresada por el logro de la actualización y su compromiso para continuar siendo parte de las mesas permanentes de trabajo para la actualización y seguimiento de la CUPS.

¹ En adelante DRBCTAS.



La salud
es de todos

Minsalud

Así las cosas, es el propósito de este documento mostrar el trabajo y las actividades de participación ciudadana que se realizaron con ocasión de la actualización de la CUPS en el curso del año 2019 y que llevaron a la expedición de la Resolución 3495 de 2019.

JUSTIFICACIÓN

Tanto la Ley Estatutaria de Salud, como la de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, así como la de Transparencia, dan especial énfasis a la información y participación de los actores del sistema de salud en los procesos que se desarrollan hasta la toma de decisión en los temas de salud que les atañen, tal como ocurre con la actualización de la CUPS.

De igual manera la Ley 1751 de 2015, en su artículo 19, insta al establecimiento de la Política para el manejo de la información en salud, en la que se incluyera un Sistema Único de Información en Salud, siendo deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen. Es aquí en donde se enmarca la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo una herramienta fundamental para el intercambio de información, ya que brinda un lenguaje homogéneo bajo el cual todos los actores del sistema se pueden comunicar, esto implica además la necesidad de mantenerla actualizada, teniendo en cuenta los avances técnico-científicos a nivel mundial, las dinámicas en salud del país y la práctica clínica actual. En consecuencia, este Ministerio a través de la DRBCTAS, en el año 2019, desarrolló la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo éste un proceso técnico, continuo, dinámico, participativo y transparente construido con expertos de diferentes áreas y especialidades.



OBJETIVOS

Objetivo general

Exponer los resultados obtenidos en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS realizado en el año 2019.

Objetivos específicos

- ✓ Dar a conocer las nominaciones de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS realizadas por las diferentes agremiaciones de profesionales de la salud, a través de la herramienta Virtual Mi Vox Pópuli.
- ✓ Mostrar los resultados de las sesiones de consenso desarrolladas con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas, en las que se realizaron análisis técnico-científicos de las nominaciones de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, presentadas en el primer trimestre de 2019.
- ✓ Estandarizar la descripción de los procedimientos en salud con los expertos del área técnica correspondiente, acorde a los estándares internacionales y a la práctica clínica actual.
- ✓ Establecer criterios orientadores para la toma de decisiones en lo relacionado con la actualización de la CUPS (inclusión, eliminación, reubicación, declaración de obsoleto, desagregación o agrupación), de acuerdo con los análisis técnico-científicos, criterios y conceptos establecidos frente a cada una de las nominaciones.



La salud
es de todos

Minsalud

MARCO NORMATIVO

Las actividades para la actualización de la CUPS se enmarcan dentro de los lineamientos generales de buen gobierno, gobierno abierto, la aplicación de la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015 y lo correspondiente a la ley 1757 de 2015 de Participación Democrática y Social, así como leyes relacionadas como la de transparencia 1712 de 2014 y el marco normativo vigente desde la Constitución Política Nacional y los desarrollos jurisprudenciales y sentencias de la Honorable Corte Constitucional, en los temas relacionados con el manejo de la información y la misión de la DRBCTAS.

En virtud de lo anterior, en el año 2019, la DRBCTAS continuó con el proceso de actualización y expidió la Resolución 3495 de 2019 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS”, que con sus Anexos Técnicos 1 "Manual de Uso", 2 "Lista Tabular", 3 “Códigos Especiales para reporte Población Indígena” y 4 “Códigos para el Reporte de Otras Prestaciones en Salud”, forman parte integral del mismo acto administrativo, derogando la Resolución 5851 de 2018.

En la Resolución 3495 de 2019, se destaca el deber de su aplicación en todo el territorio nacional y para todos los procesos del sector que impliquen la denominación y descripción de los procedimientos y servicios de salud, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos, utilizando para tal efecto, la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país.



METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS AÑO 2019

La metodología aplicada en el año 2019, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud, se describe en los siguientes documentos:

- Metodología para el registro único de procedimientos en salud – RUPS.
- Metodología para la actualización de la clasificación única de procedimientos en salud–CUPS.

A continuación, se describirá el trabajo realizado en cada una de las fases, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016.

FASE DE NOMINACIÓN

Recepción y análisis de las propuestas

Esta fase se desarrolló del primero (1) de enero hasta el primero (1) de abril de 2019, a través de la Herramienta virtual Mi Vox Pópuli. Durante esta fase la ciudadanía en general tuvo la oportunidad de presentar sus propuestas de actualización a través de las sociedades científicas del área técnica atinente a la especialidad del procedimiento, en total se recibieron 181 nominaciones mediante el Registro Único de Procedimientos en Salud –RUPS, procedentes de 14 sociedades Científicas o Agremiaciones de profesionales, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1 Sociedades Científicas o Agremiaciones que nominaron 2019

AGREMIACIONES O SOCIEDADES CIENTÍFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES	% NOMINACIONES POR SOCIEDAD
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	12	6,6%
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB – COLOMBIA	10	5,5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DE SUEÑO	17	9,4%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	26	14,4%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA - SCCP -	30	16,6%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIAS ASMA E INMUNOLOGÍA	1	0,6%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	34	18,8%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	13	7,2%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	1	0,6%



La salud
es de todos

Minsalud

COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	25	13,8%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1,1%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	0,6%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	7	3,9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	2	1,1%
TOTAL	181	100%

Fuente: Construcción propia a partir de la Herramienta Mi Vox Pópuli

Una vez recibidas las nominaciones, se procedió a realizar la validación de las mismas, en donde se verificó la completitud de la información del formulario RUPS, la evidencia adjunta y la coherencia de la nominación. De las 181 nominaciones recibidas en la vigencia 2019 a través de la herramienta Mi Vox Pópuli, se devolvieron al respectivo nominador 50, por las siguientes causas: 47 por duplicidad de la nominación en la herramienta Mi Vox Pópuli, 2 por nominar un dispositivo sin correlacionarlo con algún procedimiento específico y 1 por falta de información. Como se evidencia en la tabla 2 Indicadores, de las 181 nominaciones presentadas 131 (72%) fueron aceptadas y 50 (28%) no fueron aceptadas.

Tabla 2 Indicadores

PROCESO	PERIODICIDAD	Periodo de Nominación	No. Nominaciones radicadas	Nominaciones Aceptadas		Nominaciones rechazadas		Motivos de rechazo de las nominaciones					
				No.	%	No.	%	Dispositivo		Duplicadas por la herramienta		Falta adjuntar evidencia	
ACTUALIZACIÓN CUPS	Anual	Enero 1 - abril 1 de 2019	181	131	72%	50	28%	2	4%	47	94%	1	2%

Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2019

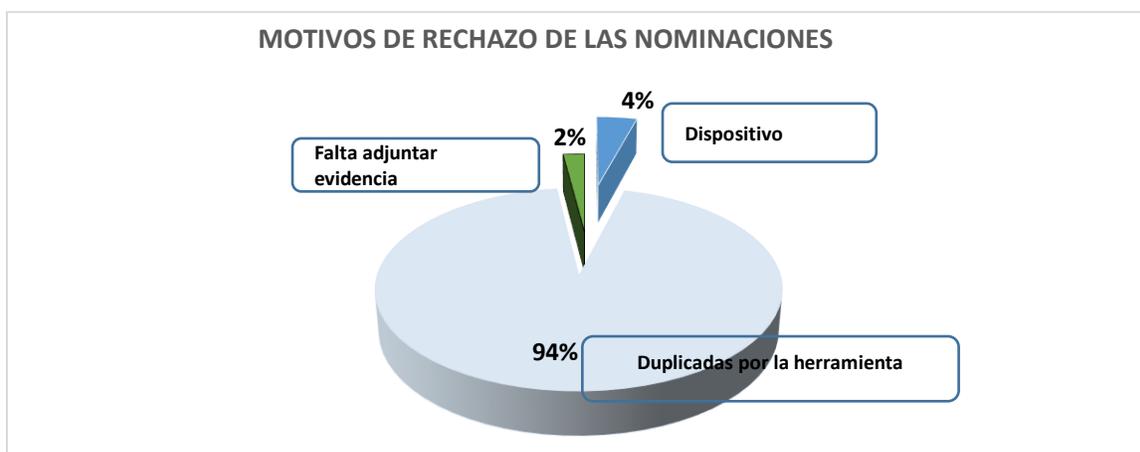
Ilustración 1 No nominaciones CUPS 2019



Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2019



Ilustración 2 Motivo de rechazo de las nominaciones



Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2019

En total se avalaron 131 nominaciones como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas Fase de nominación

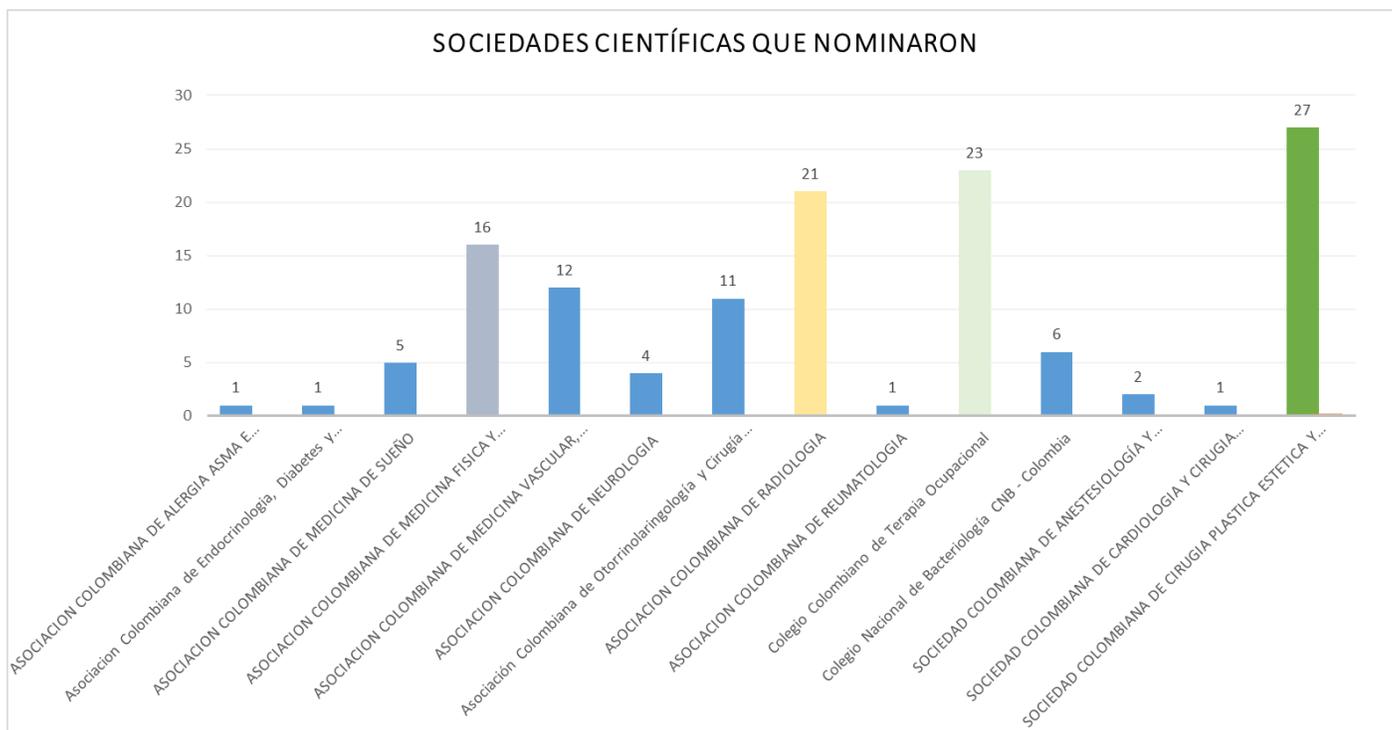
SOCIEDADES CIENTÍFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS AVALADOS	PORCENTAJE PROCEDIMIENTOS AVALADOS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	1	1%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	1	1%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DE SUEÑO	5	4%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	16	12%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	12	9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	4	3%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO – ACORL	11	8%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	21	16%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	1	1%
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	23	17%
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB – COLOMBIA	6	5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1%



SOCIEDADES CIENTÍFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS AVALADOS	PORCENTAJE PROCEDIMIENTOS AVALADOS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA - SCCP -	27	21%
Total general procedimientos nominados avalados	131	100%

Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2019

Ilustración 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas fase de nominación



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2019

Es importante recordar que, las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de acuerdo con lo establecido en la resolución 3804 de 2016, a través del formulario de Registro Único de Procedimientos en Salud -RUPS- podían presentar las propuestas de actualización de un procedimiento en salud de acuerdo a la necesidad del sistema, razón por la cual se presentaron diferentes tipos de nominación: inclusiones, eliminaciones, reubicaciones, obsolescencia, desagregaciones o agrupaciones). De esas 131 nominaciones el tipo de ajuste propuesto se describe a continuación:

Tabla 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2019

TIPO DE AJUSTE PROPUESTO	CANTIDAD
--------------------------	----------



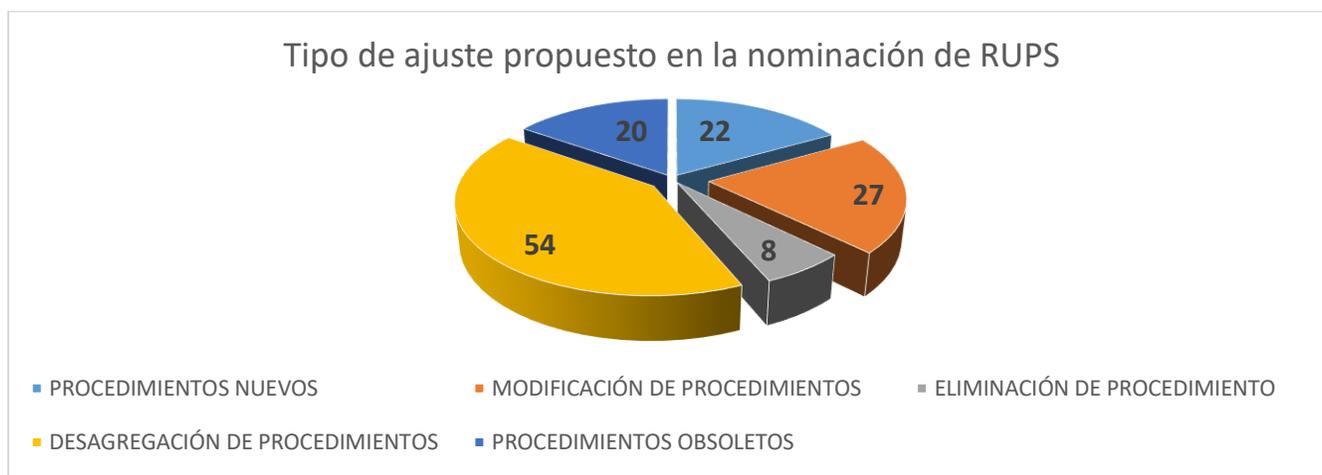
La salud
es de todos

Minsalud

PROCEDIMIENTOS NUEVOS	22
MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	27
ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	8
DESAGREGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	54
PROCEDIMIENTOS OBSOLETOS	20
Total general	131

Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2019

Ilustración 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2019



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2019

Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la resolución 3804 de 2016

Las nominaciones de procedimientos para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, presentadas por las diferentes sociedades Científicas participantes en la vigencia 2019, se Relacionan en el Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2019.

Estos análisis se realizaron tomando como base la Resolución vigente 5851 del 21 de diciembre de 2018, tomando la decisión conforme a cada uno de los ajustes propuestos.

Alistamiento para el consenso

- i. Alistamiento de la logística para el desarrollo de las sesiones de consenso.
- ii. Consolidación de las propuestas de actualización de CUPS por especialidades.
- iii. Revisión previa de la información por parte del grupo técnico de la DRBCTAS



- iv. Envío previo de las Reglas de actualización de la CUPS, a la agremiación o sociedad científica participante.

FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO

HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el desarrollo de las sesiones de análisis técnico científico, la modalidad de participación ciudadana elegida fue el consenso.

El consenso²: Tiene como objetivo tratar de resolver un problema frente a una posición controvertida. Durante el desarrollo de esta técnica, se cuenta con la presencia del equipo técnico de la DRBCTAS y expertos; el equipo técnico presentará el tema y los demás participantes podrán hacer preguntas e iniciarse un debate. Posteriormente, apoyados tanto en las respuestas y el debate, como en las exposiciones, los participantes deliberan y tras la reunión se consolida el consenso al que llegaron, las conclusiones y recomendaciones que consideran relevante mencionar. Para el desarrollo de esta técnica es necesario la delimitación del tema. Por otra parte, los participantes deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos por el Ministerio, tal como declarar posibles conflictos de intereses y que se documenten con la información enviada por la DRBCTAS.

Conformación de mesas de trabajo

Para el desarrollo del análisis de los procedimientos propuestos para actualización de la CUPS, se contó con el criterio de expertos en cada una de las especialidades correspondientes al área técnica de las nominaciones presentadas. Para ello se convocaron a los expertos delegados de las diferentes Agremiaciones de Profesionales de la Salud (sociedades científicas, colegios de profesionales, asociaciones de profesionales, federaciones de profesionales), representantes de la academia, entidades adscritas al Ministerio y demás personas que se determinaron necesarias para el desarrollo de los respectivos análisis dentro de las sesiones de consenso. Las agremiaciones de profesionales de la salud y sociedades científicas convocadas previamente informaron a este Ministerio, los integrantes de las delegaciones. (Ver anexo 2 Participantes proceso de actualización CUPS 2019).

La DRBCTAS realizó las convocatorias a través de la herramienta de participación  correos electrónicos y datos de contacto registrados por las diferentes agremiaciones.

² Manual metodológico de Participación Ciudadana. Minsalud 2016.



Consenso mesa de trabajo

Convocadas e instaladas las mesas de trabajo por área técnica, se analizaron las propuestas correspondientes a la especialidad de la sesión programada; con el propósito de identificar los procedimientos en salud a incluir, los que requieren modificar su descripción, eliminar de la norma por estar incluido en otros procedimientos o agrupar en uno solo, adicionalmente, se identificaron los procedimientos considerados por los expertos como posibles obsoletos y aquellos procedimientos en salud susceptibles de análisis por ser considerados como posibles exclusiones en el marco del Procedimiento Técnico científico³ y que permitan la aplicación de los criterios de exclusión definidos en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015⁴.

Antes de iniciar el consenso, los participantes firmaron el consentimiento informado, la declaración de conflicto de intereses y compromiso de confidencialidad, de igual manera, los funcionarios de Minsalud dieron a conocer los deberes y derechos de los participantes dentro del proceso, enfatizando en las reglas de participación de las sesiones.

A partir de los análisis y discusiones dentro de las mesas de análisis, se tomaron una o varias de las siguientes decisiones frente a cada una de las propuestas de actualización: i) se acepta, para aquellas propuestas que se acogieron sin más ajustes a la inicial, ejemplo de ello son las propuestas en las que se establecen variaciones y aclaraciones que en la actualidad dan mayor claridad al procedimiento en sí, ii) se acepta parcialmente, para aquellas propuestas que requirieron un ajuste a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción, así como la definición del ajuste inicial del tipo de ajuste registrado en el formato RUPS o en la Ficha Técnica de Actualización, iii) no se acepta, para aquellas propuestas para las que no se acogió el ajuste por ser improcedentes para la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

De igual manera, estas discusiones técnicas no se limitaron únicamente al análisis de las propuestas de actualización consignadas en los Formatos RUPS, sino que también incluyeron la revisión y análisis exhaustivo de toda la estructura de la CUPS referente a la especialidad técnica correspondiente, atendiendo a la necesidad sentida del ajuste integral de la CUPS dada la brecha entre los avances de

³ Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 330 de 2017 "Por la cual se adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones".

⁴ Congreso de la República, Ley 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".



la práctica clínica actual y la descripción de las tecnologías en salud, por lo que surgieron más ajustes de los inicialmente propuestos; por consiguiente, la estadística de las modificaciones no obedece de manera exacta a las propuestas recibidas a través del Formato RUPS, sino es el resultado de lo concertado en las mesas de trabajo.

De otra parte, para los casos en los que las especialidades médicas convergen en la práctica clínica, se realizó un engranaje de la comunidad médica en los análisis técnicos de algunos procedimientos para lograr la coherencia técnica en la nomenclatura, ya que la estructura de la CUPS no se define por especialidades.

FASE DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO

Trazabilidad

En el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas, se realiza el registro sistemático de los ajustes concertados, de los procedimientos modificados, incluidos o eliminados, que fueron categorizados según la calificación de la trazabilidad implementada, cuyo objetivo es tener un histórico de los diferentes cambios que se han surtido a través de las actualizaciones en los procedimientos de salud, código y descripción, para que las generaciones futuras puedan tener un antecedente histórico de los diferentes movimientos a través de las diferentes clasificaciones de la misma. Todos estos registros se encuentran compilados en un documento Excel denominado Trazabilidad con la siguiente estructura:

Tabla 5 Estructura registro de trazabilidad CUPS

Código Resolución anterior	Descripción Resolución anterior	Tipo Modificación	Código Nueva Resolución	Descripción Nueva Resolución

Fuente: Trazabilidad CUPS

Dicho documento se publica en la página oficial de Minsalud cada vez que se realiza una actualización de la CUPS de manera que evidencie los cambios que surtieron los procedimientos respecto al acto administrativo que se expida; dicha trazabilidad puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>, en la opción Actualización CUPS acorde con el año de la actualización.

Una vez definida la estructura se procede a describir las variables relacionadas con el tipo de modificación como se registra en el siguiente cuadro:



La salud
es de todos

Minsalud

Tabla 6 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS

No MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE .
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones.
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN .
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN .
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento .
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO .
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO .
8	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIERE SER MONITOREADO, POR SER CONSIDERADO POR LOS EXPERTOS COMO POSIBLE OBSOLETO .

Fuente: Trazabilidad CUPS

Proyecto de acto administrativo

Una vez terminados los análisis y concertaciones con las agremiaciones agendadas dentro de la vigencia y teniendo como insumo la trazabilidad, se procedió a proyectar el acto administrativo que da cuenta de la actualización de la CUPS del periodo correspondiente.

Validación

El proyecto de Resolución se publicó en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2019, con el objetivo de que la ciudadanía en general y grupos de interés hicieran sus observaciones, sugerencias y aportes, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, “existe el deber de dar información al público”.

Acto administrativo

Las observaciones recibidas fueron sistematizadas y analizadas por el equipo técnico de la DRBCTAS y se incorporaron los ajustes respectivos al acto administrativo, para finalmente ser publicada la Resolución 3495 de 2019 en el diario oficial.

Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS

Este seguimiento implica el rastreo al uso apropiado de la CUPS con sus modificaciones a través de la retroalimentación de las diferentes agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades



científicas, las diferentes consultas de ciudadanos y demás mecanismos para obtener información acerca del impacto de la actualización, lo que incluye el Monitoreo de Obsolescencia.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS

Se estableció un cronograma para los consensos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas, como se relaciona a continuación:

Tabla 7 Cronograma Consensos CUPS con Sociedades Científicas

SOCIEDAD CIENTÍFICA	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA - SCCP -	13 de agosto	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	14 de agosto	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14 de agosto	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	16 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DE SUEÑO	16 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	20 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB	20 de agosto – 19 de septiembre	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	23 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA ASMA E INMUNOLOGÍA	23 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	26 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO – ACORL	29 de agosto	MinSalud- Auditorio 6 piso 4
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	3 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS	13 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
ASOCIACIÓN DE GENÉTICA MEDICA	19 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA HUMANA	19 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
UNIVERSIDAD CES	19 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PERINATOLOGÍA FECOPEN	19 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19
INSTITUTO DE ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO – UNIVERSIDAD JAVERIANA	19 de septiembre	MinSalud- Sala de Juntas Piso 19

Fuente: Cronograma de consensos DRBCTAS

A las diferentes sociedades se les envió a través de la herramienta Mi Vox Pópuli, la convocatoria a las mesas de análisis técnico- científico para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud- CUPS, para lo cual debían cumplir con las siguientes condiciones:

- Participación por sociedad con un máximo de cinco (5) delegados por sesión programada.



- Cada una de las sociedades científicas, por correo electrónico, remitió los datos de los profesionales asignados como representantes o delegados de su sociedad (en representación de todos sus agremiados), en las mesas de análisis técnico-científico, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, en los procedimientos atinentes al área técnica de su especialidad.
- Cada uno de los delegados, se registró en la herramienta Mi VOX-POPULI al evento de su interés: <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/logica/frmdefault.aspx>.
- Cada sociedad confirmó su asistencia y el listado de los delegados que asistirían a las mesas de análisis, a los siguientes correos electrónicos: ogutierrez@minsalud.gov.co con copia a: ygomezd@minsalud.gov.co y jbarreto@minsalud.gov.co

Delegados sociedades científicas

Las siguientes sociedades científicas participaron activamente en las mesas de análisis técnico-científico convocadas por la DRBCTAS, a través de sus delegados, en la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS: Colegio Nacional de Bacteriología-CNB, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, Asociación Colombiana de Medicina del Sueño, Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Asociación Colombiana de Reumatología, Asociación Colombiana de Neurología, Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, Asociación Colombiana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello – ACORL, Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología, Asociación Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Asociación Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular y la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, Instituto Nacional de Salud, Asociación de Genética Medica, Asociación Colombiana de Genética Humana, Universidad CES, Federación Colombiana de Perinatología-FECOPEN-, Instituto de Errores Innatos del Metabolismo – Universidad Javeriana. (Ver anexo 2. Participantes a proceso de actualización CUPS 2019)



Recolección y análisis de las propuestas existentes

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA – SCCP, en el año 2019, nominó 28 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de cirugía plástica estética y reconstructiva. En esta mesa participaron nueve profesionales especializados de la DRBCTAS y un representante delegado de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA – SCCP.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:



Tabla 8 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
21.8.6.	PLASTIA DE NARIZ [RINOPLASTIA] LIMITADA	3	21.8.6.	PLASTIA DE NARIZ [RINOPLASTIA]
21.8.6.03	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	3	21.8.6.03	RINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL
21.9.0.01	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	5	21.9.0.02	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA
86.2.3.11	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES) CON OSTECTOMÍA, RESECCIÓN DE BURSA POR ÚLCERA Y CIERRE CON COLGAJO COMPUESTO	6	86.2.3.14	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES) CON OSTECTOMÍA

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad técnica de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva:

Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente		
Inclusión	5	1	0	3	1	2	3
Modificación	15	5	5	4	1	0	10
Eliminación	8	0	2	0	0	2	4
Total	28	6	7	7	2	4	17

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

Como se observa en la tabla anterior, se recibieron en total de 28 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA – SCCP, de las cuales se aceptaron el 48% de los ajustes propuestos, dentro de la sesión se acordaron ajustes adicionales; del total de ajustes concertados, el 53% correspondió a modificaciones en la descripción, un 21% a eliminación y un 16% a desagregaciones.

Es importante aclarar que, teniendo en cuenta que la CUPS no va por especialidades, aunque se aceptaron parcialmente algunos ajustes, deben consultarse con las demás especialidades que comparten el área técnica del procedimiento, por lo tanto, quedaron pendientes por definir el 7% de las propuestas. Las propuestas que no fueron aceptadas, se debe a que incumplían alguna de las reglas de la CUPS, por lo tanto, los cambios no eran procedentes



La salud
es de todos

Minsalud

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA, en el año 2019, nominó 4 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de la especialidad de Neurología. En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Neurología y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.



Trazabilidad

A continuación, se muestran algunos ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 10 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Neurología

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
02.8.3.03	IMPLANTACIÓN DE ELECTRODO INTRACRANEAL PROFUNDO	6	89.1.5.06	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA SUBCORTICAL
02.8.3.03	IMPLANTACIÓN DE ELECTRODO INTRACRANEAL PROFUNDO	1	02.8.3.03	IMPLANTACIÓN DE ELECTRODO INTRACRANEAL PROFUNDO
Incluye:	<i>CON O SIN ELECTRODO NASOFARÍNGEO</i>	5	Incluye:	ELIMINAR EL INCLUYE POR SER IMPROCEDENTE
89.1.5.	OTRAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NEUROLÓGICO NO QUIRÚRGICAS	3	89.1.5.	OTRAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NEUROLÓGICO
89.1.5.05	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA CORTICAL	1	89.1.5.05	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA CORTICAL
89.1.5.05	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA CORTICAL	6	89.1.5.06	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA SUBCORTICAL
89.1.5.11	PRUEBA DE ESTÍMULO REPETITIVO [LAMBERT]	3	89.1.5.11	PRUEBA DE ESTÍMULO REPETITIVO
93.0.8.	ELECTRODIAGNÓSTICO	6	93.0.8.07	ELECTROMIOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad de Neurología:

Tabla 11 Tabla de Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Neurología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	4	1	2	1	0	4
Modificación	0	0	0	0	1	1
Eliminación	0	0	0	0	0	0
Total	4	1	2	1	1	5

Fuente: Consenso con ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA

Como se observa en la tabla anterior, de las cuatro nominaciones presentadas inicialmente por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA, se aceptaron el 75% de las propuestas y surgieron



ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados, el 60% correspondió a desagregaciones y el 40% a modificaciones en la descripción de los procedimientos. No se identificaron procedimientos obsoletos

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, en el año 2019, nominó 2 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Anestesiología y Reanimación. En esta mesa participaron seis profesionales especializados de la DRBCTAS y cuatro representantes delegados de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 12 Ejemplos Trazabilidad CUPS Anestesiología y Reanimación

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
Incluye:	CON O SIN ELECTRODO NASOFARÍNGEO	5	Incluye:	ELIMINAR EL INCLUYE POR SER IMPROCEDENTE
96.0.4.	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL	6	96.0.4.06	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL BAJO VISIÓN ENDOSCÓPICA

Fuente: Consenso con SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad de Anestesiología y Reanimación:

Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Anestesiología y Reanimación

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	0	1	0	0	0	1
Modificación	2	0	0	1	0	0
Eliminación	0	0	0	0	1	1
Total	2	1	0	1	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación

Como se observa en la tabla anterior, de las 2 nominaciones presentadas por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, el 50% se aceptó; en el desarrollo del consenso se acordó eliminar la nota aclaratoria de un procedimiento. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.



DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE SUEÑO

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO, en el año 2019, nominó 5 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Medicina del Sueño. En esta mesa participaron seis profesionales especializados de la DRBCTAS y cuatro representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con la Asociación Colombiana de Medicina del Sueño:



Tabla 14 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina del Sueño

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
89.1.7.01	ESTUDIO FISIOLÓGICO DEL SUEÑO (ESTUDIO POLISOMNOGRÁFICO SIN OXIMETRÍA)	7	89.1.7.04	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]
89.1.7.02	ESTUDIO POLISOMNOGRÁFICO COMPLETO (CON OXIMETRÍA)	7	89.1.7.04	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]
89.1.7.03	POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO	6	89.1.8.04	MONITOREO DE PRESIÓN POSITIVA DURANTE EL SUEÑO
89.1.8.02	PRUEBAS FUNCIONALES DEL TRASTORNO DEL SUEÑO	6	89.1.8.05	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO [POLIGRAFÍA RESPIRATORIA]
89.1.8.02	PRUEBAS FUNCIONALES DEL TRASTORNO DEL SUEÑO	6	89.1.8.06	MONITOREO DE ACTIVIDAD SUEÑO VIGILIA [ACTIGRAFÍA]
89.1.8.02	PRUEBAS FUNCIONALES DEL TRASTORNO DEL SUEÑO	6	89.1.8.04	MONITOREO DE PRESIÓN POSITIVA DURANTE EL SUEÑO

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina del Sueño:

Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de medicina del sueño

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	5	2	0	0	2	4
Modificación	0	0	0	0	2	2
Eliminación	0	0	0	0	0	0
Total	5	2	0	0	4	6

Fuente: Consenso con ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 40% de las propuestas presentadas inicialmente por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO, sin embargo, durante el consenso surgieron ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados, el 33% correspondieron a agrupación de procedimientos frente a un 67% correspondiente a desagregación. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico:



La salud
es de todos

Minsalud

<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA, en el año 2019, nominó 21 procedimientos a través de la herramienta  participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Radiología. En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con la Asociación Colombiana de Radiología:



Tabla 16 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Radiología

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	8	87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA
87.0.3.07	POLITOMOGRAFÍA DE RINOFARINGE	5	87.9.1.32	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE
87.0.3.08	POLITOMOGRAFÍA SEMIAXIAL DE NARIZ	5	87.9.1.31	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA
87.0.3.10	TOMOGRFÍA FUNCIONAL DE LARÍNGE	5	87.9.1.62	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE LARÍNGE
87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	8	87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO
87.1.4.	TOMOGRFÍA LINEAL Y POLITOMOGRAFÍA EN COLUMNA VERTEBRAL, TÓRAX Y ÓRGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS	5	87.9.3.	TOMOGRFÍA COMPUTADA (TC) DE TÓRAX
87.1.4.01	POLITOMOGRAFÍA DE TÓRAX	5	87.9.3.01	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX
87.1.4.10	TOMOGRFÍA DE TÓRAX (AP)	5	87.9.3.	TOMOGRFÍA COMPUTADA (TC) DE TÓRAX
87.2.5.	RADIOLOGÍA GENERAL DE VÍAS BILIARES	8	87.2.5.	RADIOLOGÍA GENERAL DE VÍAS BILIARES
Incluye:	<i>ESTUDIO RADIOLÓGICO SIMPLE, TOMOGRFÍAS LINEALES; PRE O POSOPERATORIA</i>	8	Incluye:	<i>ESTUDIO RADIOLÓGICO SIMPLE, TOMOGRFÍAS LINEALES; PRE O POSOPERATORIA</i>
87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL	8	87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL
87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRFÍA	8	87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRFÍA

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Radiología:

Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Radiología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	1	1	0	0	0	1
Modificación	0	0	0	0	0	0
Eliminación	20	20	0	0	10	30
Total	21	21	0	0	10	31

Fuente: Consenso con ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA



Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 100% de las propuestas presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA, que en su mayoría (68%) correspondieron a procedimientos que se eliminaron por estar contenidos en otros procedimientos. De igual manera, se aceptaron 9 procedimientos para monitoreo de obsolescencia.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO, en el año 2019, nominó 1 procedimiento a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo. En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS y dos representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo:

Tabla 18 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Endocrinología, Diabetes y Metabolismo

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
06.2.	RESECCIÓN PARCIAL DE TIROIDES	3	06.2.	RESECCIÓN O ABLACIÓN PARCIAL DE TIROIDES
06.2.0.	TIROIDECTOMÍA PARCIAL (SUBTOTAL)	6	06.2.1.	ABLACIÓN PARCIAL DE TIROIDES
06.2.0.02	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	6	06.2.1.01	ABLACIÓN PARCIAL DE TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA
06.8.9.	PARATIROIDECTOMÍA PARCIAL	6	06.8.2	ABLACIÓN PARCIAL DE PARATIROIDES
06.8.9.02	PARATIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	6	06.8.2.01	ABLACIÓN PARCIAL DE PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA
40.2.1.01	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CERVICAL PROFUNDO	6	40.2.1.02	ABLACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CERVICAL PROFUNDO VIA PERCUTÁNEA

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica Endocrinología, Diabetes y Metabolismo:

Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de endocrinología, diabetes y metabolismo

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	1	1	0	0	4	5
Modificación	0	0	0	0	3	3
Eliminación	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	7	8

Fuente: Consenso con ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 100% de las propuestas de modificación a la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO, de igual manera, durante la mesa de consenso surgieron ajustes adicionales,



correspondientes en su mayoría a desagregación de procedimientos (63%), seguido por ajustes en las descripciones. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE BACTERIOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE

Recolección y análisis de las propuestas existentes

El COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B, en el año 2019, nominó 6 procedimientos a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre.

En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS y cinco representantes delegados del COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B. De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con el Colegio Nacional de Bacteriología:

Tabla 20 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
91.1.0.11	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTÉCNICA CUALQUIER ANTÍGENO	6	91.1.0.38	DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO H EN EL GLÓBULO ROJO O EN OTROS FLUIDOS CUALQUIER TÉCNICA
91.1.0.12	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	6	91.1.0.38	DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO H EN EL GLÓBULO ROJO O EN OTROS FLUIDOS CUALQUIER TÉCNICA
91.1.1.13	IRRADIACIÓN DE HEMOCOMPONENTE	3	91.1.1.13	IRRADIACIÓN DE HEMOCOMPONENTE
91.1.1.20	REDUCCIÓN DE PATÓGENOS EN COMPONENTES DE PLASMA O PLAQUETAS (HASTA 6 PLASMAS O PLAQUETAS ESTÁNDAR) O POR AFÉRESIS.	3	91.1.1.20	REDUCCIÓN DE PATÓGENOS EN SANGRE TOTAL, COMPONENTES DE PLASMA O PLAQUETAS (HASTA 6 PLASMAS O PLAQUETAS ESTÁNDAR) O POR AFÉRESIS.

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre:

Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Bacteriología, Medicina Transfusional y Banco de Sangre

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad			Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso	
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente			No aceptados
Inclusión	6	2	1	3	0	3
Modificación	0	0	0	0	2	2
Eliminación	0	0	0	0	0	0
Total	6	2	1	3	2	5

Fuente: Consenso con COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B

Como se observa en el cuadro anterior, se aceptaron el 50% de las propuestas para actualización de la CUPS presentadas por el COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA, sin embargo, durante el consenso surgieron ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados, en su mayoría



correspondieron a desagregaciones de procedimientos (60%), seguidos de ajustes en la descripción (40%). No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

Recolección y análisis de las propuestas existentes

EL COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL, en el año 2019, nominó 23 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica Salud Ocupacional.

En esta mesa participaron seis profesionales especializados de la DRBCTAS y cinco representantes delegados del COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL. De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.



Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso concerniente al área técnica de Terapia Ocupacional:

Tabla 22 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Terapia Ocupacional

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
93.0.1.01	PRUEBA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	3	93.0.1.01	EVALUACIÓN DE INTEGRACIÓN SENSORIAL
93.0.1.05	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL	3	93.0.1.05	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL
93.8.3.01	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES BÁSICAS COTIDIANAS)	3	93.8.3.01	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES BÁSICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA)
93.8.3.02	TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE TIEMPO LIBRE Y JUEGO	3	93.8.3.02	TERAPIA OCUPACIONAL EN DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE JUEGO, OCIO Y ESPARCIMIENTO

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Terapia Ocupacional:

Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de terapia ocupacional

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad			
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados
Inclusión	12	0	0	12
Modificación	11	8	1	2
Eliminación	0	0	0	0
Total	23	8	1	14

Fuente: Consenso con COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 39% de las propuestas de ajuste a la CUPS presentadas por el COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL. No se identificaron procedimientos obsoletos.

Sin embargo, después del consenso en un comunicado enviado a este Ministerio, el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional solicitó no hacer efectivo algunos ajustes de los ya concertados, debido a que podían generar confusión entre los actores del sistema, motivo por el cual en la CUPS sólo se ajustaron cuatro procedimientos concernientes a ésta área técnica.



La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, en el año 2019, nominó 16 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Medicina Física y Rehabilitación. En esta mesa participaron seis profesionales especializados de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso

Tabla 24 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina Física y Rehabilitación

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
89.1.5.02	REFLEJO NEUROLÓGICO PALPEBRAL (ONDAS F O H)	6	89.1.5.14	ONDA F (POR NERVIOS)
89.1.5.02	REFLEJO NEUROLÓGICO PALPEBRAL (ONDAS F O H)	6	89.1.5.15	REFLEJO H (POR NERVIOS)
89.1.5.03	REFLEJO NEUROLÓGICO TRIGÉMINO FACIAL	3	89.1.5.03	REFLEJO NEUROLÓGICO TRIGÉMINO FACIAL (PALPEBRAL)
89.1.5.30	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES	3	89.1.5.30	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)
89.3.6.	ELECTROMIOGRAFÍA DE ESFÍNTER ANAL O PLEJO LUMBOSACRO	3	89.3.6.	ELECTROMIOGRAFÍA DE ESFÍNTER ANAL
89.3.6.02	ELECTROMIOGRAFIA DE PLEJO LUMBOSACRO	5	93.0.8.60	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)
93.3.5.00	TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR SOD	6	93.3.5.01	TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación:

Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente		
Inclusión	14	5	8	1	0	2	14
Modificación	2	1	1	0	0	2	2
Eliminación	0	0	0	0	0	1	0
Total	16	6	9	1	0	5	16

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con Medicina Física y rehabilitación



La salud
es de todos

Minsalud

Como se observa en la tabla anterior, se recibieron 16 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, de las cuales se aceptaron de forma parcial el 56% y de forma total el 38%, de igual manera, dentro de la sesión se acordaron otros ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados en la mesa de trabajo, el 65% corresponden a la desagregación de procedimientos, seguido por el renombre de procedimientos (24%).

Las propuestas que no fueron aceptadas incumplían alguna de las reglas de la CUPS, por lo tanto, los cambios no eran procedentes.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR, en el año 2019, nominó 12 procedimientos a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular. En esta mesa participaron seis profesionales especializados



de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso

Tabla 26 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
88.2.1.	ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS DE LA CABEZA, CARA Y CUELLO	6	88.2.1.06	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES
89.5.9.11	ESTUDIO HEMODINÁMICO NO INVASIVO PARA MEDICIONES VOLUMÉTRICAS INTRATORÁDICAS (CARDIOIMPEDANCIA)	6	89.5.9.13	MEDICIÓN NO INVASIVA DE RIGIDEZ VASCULAR
89.5.9.12	ESTUDIO HEMODINÁMICO NO INVASIVO PARA MEDICIONES DE PRESIONES CENTRALES	6	89.5.9.13	MEDICIÓN NO INVASIVA DE RIGIDEZ VASCULAR

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular:



Tabla 27 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente		
Inclusión	12	2	0	10	0	12	12
Modificación	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0
Total	12	2	0	12	0	12	12

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con Medicina Vascular, Angiología y laboratorio Vascular

Como se observa en la tabla anterior, se recibieron en total de 12 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR, de las cuales se aceptaron el 17%, las demás propuestas no fueron aceptadas porque incumplían alguna de las reglas de la CUPS, por lo tanto, los cambios no eran procedentes. Dentro de la sesión de consenso se acordaron ajustes adicionales, correspondiendo es su totalidad a desagregación de procedimientos.

La trazabilidad de esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA, en el año 2019, nominó 1 procedimiento a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS; posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación,



inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Alergia, Asma e Inmunología. En esta mesa participaron cinco profesionales especializados de la DRBCTAS y cuatro representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 28 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Alergia, Asma e Inmunología

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
99.1.2.01	INMUNOTERAPIA (HIPOSENSIBILIZACIÓN CON ANTÍGENOS)	5	99.1.2.02	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.
99.1.2.01	INMUNOTERAPIA (HIPOSENSIBILIZACIÓN CON ANTÍGENOS)	5	99.1.2.03	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.
99.1.2.04	DESENSIBILIZACIÓN A MEDICAMENTO	6	99.1.2.06	DESENSIBILIZACIÓN A MEDICAMENTO POR VÍA ORAL
99.1.2.04	DESENSIBILIZACIÓN A MEDICAMENTO	6	99.1.2.07	DESENSIBILIZACIÓN A MEDICAMENTO POR VÍA PARENTERAL

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Alergia, Asma e Inmunología:



Tabla 29 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Alergia, Asma e Inmunología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso	
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados			Pendiente
Inclusión	1	1	0	0	2	4	1
Modificación	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	2	2	0
Total	1	1	0	0	5	6	1

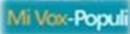
Fuente: Elaboración propia a partir de consenso de Alergia, Asma e Inmunología

Como se observa en la tabla anterior, por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA, se recibió una (1) nominación para la Actualización de la CUPS, la cual fue aceptada; sin embargo, como producto de las discusiones técnicas y los análisis efectuados dentro del consenso, surgieron ajustes adicionales, que en su mayoría corresponden a desagregación de procedimientos (67%).

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA, en el año 2019, nominó 1 procedimiento a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Reumatología. En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS y dos representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA.



Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Reumatología y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestra un ejemplo de la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 30 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Reumatología

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
88.1.7.	OTRAS ECOGRAFÍAS	6	88.1.7.04	ECOGRAFÍA FUNCIONAL (DOPPLER DE BAJO FLUJO)

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes al área técnica de Reumatología:

Tabla 31 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Reumatología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados		
Inclusión	1	1	0	0	0	1
Modificación	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso de Reumatología

Como se observa en la tabla anterior, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA presentó una nominación para la Actualización de la CUPS, la cual fue aceptada.



La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL, en el año 2019, realizó 11 propuestas de actualización de la CUPS, a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello. En esta mesa participaron cinco profesionales especializados de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 32 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
		2	19.9.0.	DEFUNCIÓNALIZACIÓN DE OIDO MEDIO
		2	19.9.0.01	DEFUNCIÓNALIZACIÓN DE OIDO MEDIO VIA ABIERTA
		2	19.9.0.02	DEFUNCIÓNALIZACIÓN DE OIDO MEDIO VIA ENDOSCÓPICA
30.2.4.	RECONSTRUCCIÓN LARÍNGEA Y PEXIAS LARÍNGEAS (LARINGOPLASTIA O SUPRAGLOTOPLASTIA)	3	30.2.4.	RECONSTRUCCIÓN LARÍNGEA O PEXIAS EN LARÍNGE
		2	30.2.4.13	GLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA
		2	30.2.4.14	GLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA
95.4.8.	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	6	95.4.8.04	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello:

Tabla 33 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente		
Inclusión	11	0	5	6	0	4	9
Modificación	0	0	0	0	0	1	1
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0
Total	11	0	5	6	0	5	10

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso de otorrinolaringología, cirugía de cabeza y cuello.



Como se observa en la tabla anterior, se recibieron en total de 11 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL, de las cuales se aceptaron parcialmente el 45% de los ajustes propuestos. Las propuestas que no fueron aceptadas incumplían alguna de las reglas de la CUPS, por lo tanto, los cambios no eran procedentes.

De igual manera, dentro de la sesión de consenso como producto de las discusiones y análisis técnicos, se acordaron ajustes adicionales, correspondientes en su mayoría (90%) a desagregaciones de procedimientos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, en el año 2019, nominó 1 procedimiento a través de la herramienta de participación  ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS; posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular. En esta mesa participaron cinco profesionales especializados de la DRBCTAS y tres representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son



aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso concerniente al área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular:

Tabla 34 Ejemplos Trazabilidad CUPS de Cardiología y Cirugía Cardiovascular

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
88.1.2.02	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1	88.1.2.02	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO
88.1.2.02	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	6	88.1.2.14	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO CON ANÁLISIS DE LA DEFORMIDAD MIOCÁRDICA
88.1.2.02	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	6	Incluye:	88.1.2.02 ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS Vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Cardiología y Cirugía Cardiovascular:

Tabla 35 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Ajustes adicionales dentro del consenso	Total ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente		
Inclusión	1	1	0	0	0	1	2
Modificación	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso de Cardiología y Cirugía Cardiovascular



Como se observa en la tabla anterior, se recibió una (1) nominación para la Actualización de la CUPS presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, la cual fue aceptada. Como producto de los análisis y las discusiones técnicas realizadas dentro de la mesa de trabajo, surgió un ajuste adicional, correspondiente a la desagregación de un procedimiento.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON DIAGNÓSTICO DE DENGUE

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La Dirección de Promoción y Prevención a través de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles (SET), en el año 2019, solicitó realizare una mesa de trabajo con el propósito de revisar los procedimientos para el diagnóstico y vigilancia en salud pública del Dengue, descritos en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 5851 de 2018 “Por medio de la cual se actualiza la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS”.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de los procedimientos para identificación, confirmación y vigilancia del Dengue. Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para la revisión de estos procedimientos.

En esta mesa participaron siete profesionales especializados de la DRBCTAS, un (1) representante de la SET (Subdirección de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social), dos (2) delegados del Instituto Nacional de Salud -INS y un (1) representante delegado de la Dirección de Epidemiología y Epidemiología del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se recibió una (1) propuesta para la Actualización de la CUPS presentada por la SUBDIRECCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, la cual no fue aceptada porque resultaba improcedente a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, sin embargo, en el desarrollo de los análisis y discusiones



técnicas se concertó que, con el fin de dar claridad en la descripción de algunos procedimientos era necesario renombrarlos.

Producto de este trabajo, se decide el renombre de dos subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso

Tabla 36 Ejemplos Trazabilidad CUPS Dengue

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
A3.2.0.01	DENGUE HEMORRÁGICO DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	3	A3.2.0.01	DENGUE DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO
A3.2.0.02	DENGUE HEMORRÁGICO TIPIFICACIÓN	3	A3.2.0.02	DENGUE TIPIFICACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD Vigencia 2019

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TAMIZAJE NEONATAL

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La Dirección de Promoción y Prevención de este ministerio, solicitó la revisión de los procedimientos relacionados con este tema, después de la expedición de la Ley 1980 del 26 de julio de 2019.

Consenso mesa de trabajo

Previo al consenso, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de los procedimientos descritos en la Resolución 5851 de 2018, relacionados con tamizaje neonatal. Posteriormente, convocó y desarrolló la mesa de análisis con los expertos clínicos del país, para discutir los ajustes necesarios en la CUPS.

En esta mesa de consenso participaron ocho (8) profesionales especializados de la DRBCTAS , tres (3) delegados de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social,



un (1) delegado de la Federación Colombiana de Perinatología FECOPEN, un (1) delegado de la Asociación de Genética Medica, un (1) delegado de la Asociación Colombiana de Genética Humana, un (1) delegado del Instituto de Errores Innatos del Metabolismo, un (1) delegado del Colegio Nacional de Bacteriología, un (1) delegado de la universidad CES y un (1) delegado del Instituto Nacional de Salud – INS.

A partir de los análisis y las discusiones técnicas generadas durante la sesión, se evidenció que algunos procedimientos relacionados con el tamizaje neonatal ya estaban descritos en la CUPS, otros no tenían la precisión técnica en su descripción y otros definitivamente no estaban descritos, por lo tanto, se decidió renombrar e incluir algunos procedimientos; ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso concerniente a tamizaje neonatal:

Tabla 37 Trazabilidad CUPS Tamizaje Neonatal

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
90.3.3.01	GALACTOSA	6	90.3.3.06	GALACTOSA CUANTITATIVA
90.4.9.03	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	5	90.4.9.02	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
90.8.3.17	TIROSINA TEST CON RAÍZ DE CABELLO	3	90.8.3.17	TIROSINASA TEST CON RAÍZ DE CABELLO
90.8.3.20	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	3	90.8.3.20	GALACTOSA 1 - FOSFATO URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD
90.8.3.38	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS	6	90.8.3.51	PTERINAS CUANTITATIVAS
90.8.3.49	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD	6	90.8.3.54	TRIPSINÓGENO INMUNOREACTIVO
90.8.3.49	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD	6	90.8.3.55	BIOTINIDASA ACTIVIDAD

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS 2018 RES_5851

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.



Partiendo de la premisa de que, el propósito de la CUPS es el ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el territorio nacional, se consideró improcedente mantener en la misma, los servicios de salud, ya que estos son propios de la norma de habilitación, contenida en la Resolución 3100 de 2019⁵.

Bajo este contexto, se convocaron y lideraron varias mesas de trabajo en las que participaron profesionales especializados de diferentes dependencias de este ministerio, con el propósito de evaluar la pertinencia del ajuste y su impacto para los sistemas de información.

Como producto de estos análisis y discusiones técnicas, se concertó que, teniendo en cuenta que los servicios de salud están contenidos en la Norma de Habilitación, era procedente retirar de la lista tabular los códigos relacionados en la Sección 04 SERVICIOS DE SALUD, Capítulo 28 LOS SERVICIOS DE SALUD, Grupos SO a S5. De igual manera se consideró necesario, incorporar en un anexo adicional los “servicios a la población indígena”, que no son abordados por la referida norma y adoptar unos códigos específicos para el reporte de otras prestaciones en salud, requeridos para alimentar los sistemas de información, los cuales quedaron contenidos, respectivamente en los anexos 3 "CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA" y 4 "CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD" de la Resolución 3495 de 2019⁶ “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante los consensos de servicios de salud:

Tabla 38 Ejemplos Trazabilidad CUPS Servicios de Salud

CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
S233	SALA DE CIRUGÍA (QUIRÓFANOS) DE COMPLEJIDAD ALTA	8		SE ELIMINA POR SER IMPROCEDENTE EN LA LISTA TABULAR, Y NO ESTÁ CONTEMPLADA COMO UN SERVICIO EN LA NORMA DE HABILITACIÓN
S23300	SALA DE CIRUGÍA (QUIRÓFANOS) DE COMPLEJIDAD ALTA SOD	8		SE ELIMINA POR SER IMPROCEDENTE EN LA LISTA TABULAR, Y NO ESTÁ CONTEMPLADA COMO UN SERVICIO EN LA NORMA DE HABILITACIÓN

⁵ “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud” Minsalud, 2019.

⁶ Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Minsalud 2019.



CÓDIGO R. 5851/18	DESCRIPCIÓN R. 5851/18	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 3495/19	DESCRIPCIÓN R. 3495/19
S31301	TRASLADO TERRESTRE BÁSICO DE PACIENTES, PRIMARIO	3 Y 4	601T01	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO
S31302	TRASLADO TERRESTRE BÁSICO DE PACIENTES, SECUNDARIO	3 Y 4	601T02	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO
S50001	CASA DE PASO	4	S50001	CASA DE PASO
S50002	GUÍAS BILINGÜES	4	S50002	GUÍAS BILINGÜES
S50003	ACCIONES INDIVIDUALES DE MEDICINA TRADICIONAL	4	S50003	ACCIONES INDIVIDUALES DE MEDICINA TRADICIONAL

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD Vigencia 2019

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO

Como parte del seguimiento al impacto de la actualización de la CUPS, este ministerio realizó el Monitoreo de Obsolescencia de los procedimientos nominados como obsoletos en el marco de las actualizaciones de los años 2016 y 2017.

En total los expertos nominaron 25 procedimientos como obsoletos, de los cuales 21 estaban cubiertos con cargo a la UPC y los 4 restantes eran prescritos por Mipres.

Para realizar este monitoreo, los 21 procedimientos cubiertos con cargo a la UPC se contrastaron con las Base de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación UPC, régimen contributivo de los años 2013 a 2017, mientras que los procedimientos No Cubiertos en el PBSUPC (N=4) se contrastaron con la Base de recobros/cobros de los años 2013 a 2017 y con las prescripciones realizadas a través de la herramienta MIPRES años 2017, 2018 y 2019.

Derivado de estos análisis, los siguientes cumplieron con el criterio de No reporte o reporte cero en las bases de consulta:

- 07.8.4.00 TRASPLANTE DE TIMO SOD
- 02.8.6.02 INJERTO INTRACEREBRAL
- 46.6.3.01 SIGMOIDOPEXIA



Para estos tres (3) procedimientos, se solicitó el concepto técnico a la Sociedad Científica del área técnica específica de cada procedimiento, acerca de los posibles comparadores o sustitutos y de acuerdo con esta consulta, los procedimientos: 07.8.4.00 TRASPLANTE DE TIMO SOD, y 46.6.3.01 SIGMOIDOPEXIA, se consideran obsoletos en la práctica clínica actual y no requieren comparadores o sustitutos, por lo tanto, se pueden eliminar de la Clasificación Única de Procedimientos de Salud-CUPS (Resolución 5851 de 2018), las siguientes categorías y subcategorías:

07.8.4. TRASPLANTE DE TIMO

07.8.4.00 TRASPLANTE DE TIMO SOD

46.6.3.01 SIGMOIDOPEXIA

RESULTADOS RESOLUCIÓN 3495 DE 2019

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Una vez concluido el cronograma de los consensos y el monitoreo de obsolescencia, se elaboró el proyecto de acto administrativo, que incluye: considerandos, articulado, la modificación del Anexo Técnico 1 "Manual de Uso" y el Anexo Técnico 2 "Lista Tabular" de la Resolución 5851 de 2018, así como la incorporación de dos nuevos anexos, como son: el Anexo Técnico 3 "Códigos especiales para reporte población indígena" y el Anexo Técnico 4 "Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud", los cuales forman parte integral del acto administrativo (Resolución 3495 de 2019).

VALIDACIÓN

El proyecto de Resolución "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS", se publicó en la página oficial www.minsalud.gov.co del 21 de Noviembre al 5 de diciembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, "existe el deber de dar información al público", para recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

Se recibieron en total 55 observaciones y comentarios sobre el articulado, el Anexo Técnico 1 "Manual de Uso", el Anexo Técnico 2 "Lista Tabular", el Anexo Técnico 3 "Códigos especiales para reporte población indígena" y el Anexo Técnico 4 "Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud", tanto a nivel interno como externo del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales fueron analizados por el grupo base, se realizaron los ajustes suscitados y se dio respuesta a todas las observaciones allegadas por los diferentes actores.



Una vez realizados los anteriores ajustes, el acto administrativo fue publicado en el Diario Oficial, el día 24 de diciembre de 2019.

TRAZABILIDAD GENERAL RESOLUCIÓN 5851 DE 2018

Dentro de las sesiones de consenso desarrolladas durante la vigencia 2019, se diligenció un documento en Excel denominado “Trazabilidad” en el que se registraron los ajustes concertados frente a cada uno de los procedimientos de la Resolución 5851 de 2018 analizados dentro de cada sesión.

Este documento en Excel contiene 5 columnas; en las dos primeras se registra el código y la descripción del procedimiento de acuerdo con la Resolución 5851 de 2018, en la tercera columna, se describe el tipo de ajuste que surtió sobre el procedimiento y en las dos últimas, se describe cómo quedó el código y la descripción de ese procedimiento de acuerdo con la Resolución 3495 de 2019.

Las modificaciones realizadas al contenido de la CUPS se resumen en la siguiente tabla, en la que se relaciona el tipo y número de modificaciones realizadas, con base en el trabajo adelantado con las agremiaciones participantes.

Tabla 39 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2019

No. Modificación	Tipo de Modificación	Total Códigos Modificados	% Modificación
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE	14241	97,63%
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones	10	0,07%
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN	43	0,29%
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN	8	0,05%
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento	33	0,24%
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 5851 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO	63	0,43%
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 5171 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SE AGRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO	2	0,01%
8	Procedimientos Obsoletos	136	0,93%
3 y 4	Servicios a los que se les modifica la descripción y Ubicación	34	0,23%
4 y 6	Servicios a los que se les modifica la Ubicación y desagrega	18	0,12%
TOTAL DE CÓDIGOS		14588	100%

Fuente: TRAZA RESOLUCIÓN 5851_2018



La salud
es de todos

Minsalud

Como se observa en la tabla anterior, se realizaron 347 ajustes correspondientes al 2.34 % de la totalidad de la CUPS, el porcentaje de modificación más alto pertenece a los procedimientos obsoletos (0,93%), esto debido a la eliminación de la sección 04 del capítulo 28 - Servicios de Salud (S0, S1, S2, S3, S4 Y S5), de igual manera, el 0,3% de las modificaciones corresponde a procedimientos que se incluyeron por desagregación de otros.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2019/ Resolución 3495 de 2019 y sus anexos.

ACTO ADMINISTRATIVO

El acto administrativo definitivo corresponde a la Resolución 3495 del 24 de diciembre de 2019, “*Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS*”.

SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CUPS

El punto de partida para el seguimiento al impacto de esta actualización de la CUPS, parte de la socialización de la Resolución 3495 de 2019 que se dará a los grupos interesados y agentes del sistema a partir del año 2020, como también del seguimiento a las consultas que se susciten con la nueva norma.



CONCLUSIONES

El trabajo realizado ha permitido la actualización de la CUPS desde varios puntos de vista:

- 1) Integración en un solo cuerpo normativo el contenido de los actos administrativos previos con el fin de facilitar su consulta y aplicación.
- 2) Aplicación de la metodología diseñada con la participación activa de sociedades científicas, agremiaciones, prestadores de servicios de salud y otros agentes del sistema que permitió llevar a cabo la actualización de procedimientos relacionados con: Laboratorio Clínico, Banco de sangre, Terapia Ocupacional, Medicina del Sueño, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Reumatología, Neurología, Radiología, Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, Alergia, Asma e Inmunología, Anestesiología y Reanimación, Cardiología y Cirugía cardiovascular, Endocrinología, diabetes y Metabolismo, Instituto Nacional de Salud, Asociación de Genética Médica, Asociación Colombiana de Genética Humana, Federación Colombiana de Perinatología FECOPEN, Instituto de Errores Innatos del Metabolismo, Universidad CES, y en representación de este Ministerio la Dirección de Promoción y Prevención y la Dirección de Epidemiología y Demografía con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS.
- 3) Actualización de la clasificación y descripción de los procedimientos en salud de acuerdo con la práctica clínica actual, las dinámicas del sistema de salud y los avances técnico-científicos.
- 4) Establecimiento de mesas de trabajo para la actualización continua de la CUPS, la resolución de consultas y expedición de conceptos a que haya lugar.
- 5) Se avanzó en el uso de la herramienta informática – *Mi Vox-Pópuli* en las fases de nominación, análisis técnico-científico y adopción y seguimiento, que permitió la participación ciudadana desde la inscripción de las personas jurídicas y a título personal, así como de los datos de contacto y otros que permitieron interactuar y estar vigentes para la participación en la actualización de la CUPS.



La salud
es de todos

Minsalud

RECOMENDACIONES

- Estar al tanto, de las observaciones y actualizaciones realizadas por la OCDE en consonancia con lineamientos de la OMS, frente a este tema en particular como es la clasificación de los procedimientos en salud.
- Gestionar e impulsar jornadas de capacitación y sensibilización en las universidades y centros de educación media y continuada en temas de salud para la correcta aplicación y uso de la descripción adecuada de procedimientos y cumplimiento de la normatividad colombiana como requisitos indispensables para evitar negación de servicios o barreras de acceso al goce efectivo del derecho fundamental a la salud en el marco de la Constitución y la Ley Estatutaria en Salud.
- Establecer parámetros de integración del lenguaje semántico e informático de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y demás normas sobre la obligatoriedad de los sistemas de información en salud.



La salud
es de todos

Minsalud

TRABAJOS CITADOS

Ministerio de Salud y Protección Social. Metodología para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS. Febrero 2017. Obtenida de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/metodologia-actualizacion-cups-2017.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Metodología para el Registro Único de Procedimientos en Salud - RUPS. Octubre 2018. Obtenida de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/metodologia-para-registro-unico-procedimientos-salud.pdf>

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud. (2015). Definiciones terminológicas - Parte 1. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *POSpópuli*. Obtenido de <http://pospopuli.minsalud.gov.co/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Resolución 5851 de 2018. Colombia.

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://lema.rae.es>



La salud
es de todos

Minsalud

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Minsalud: Ministerio de Salud y Protección Social

RUPS: Registro Único de Procedimientos en Salud

PBSUPC: Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS)

UPC: Unidad de Pago por Capitación

CUPS: Clasificación Única de Procedimientos en Salud

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)

TS: Tecnología en Salud



ANEXOS

Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2019

AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA ASMA E INMUNOLOGÍA	FRACCIÓN EXHALADA DE ÓXIDO NÍTRICO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	TERMOABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PERCUTÁNEA GUIADA POR ULTRASONIDO PARA TRATAMIENTO NÓDULOS TIROIDEOS Y PARATIROIDEOS. (RFA).
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DE SUEÑO	AUTO TITULACIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN POSITIVA (CPAP - BIPAP) PARA EL MANEJO DE SAHOS EN EL ADULTO
	POLIGRAFÍA RESPIRATORIA
	POLISOMNOGRAFÍA DE NOCHE PARTIDA (NOCHE DIVIDIDA)
	TERAPIA COGNITIVO CONDUCTAL Y OTRAS TERAPIAS PSICOLÓGICAS PARA EL INSOMNIO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	ABLACIÓN U OCLUSIÓN POR MICROESPUMA DE VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES VÍA ENDOVASCULAR
	ABLACIÓN U OCLUSIÓN TÉRMICA DE VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE ENDOLÁSER Y RADIOFRECUENCIA
	COLOCACIÓN DE VENDAJE COMPRESIVO MULTICAPA
	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES
	EVALUACIÓN EN CLÍNICA DE ANTICOAGULACIÓN
	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
	MEDICIÓN NO INVASIVA DE LA RIGIDEZ VASCULAR
	OCLUSIÓN QUÍMICA O MECÁNICA DE VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE EMBOLIZACIÓN DE CIANOCRILATO Y ABLACIÓN MECANOQUÍMICA
	REHABILITACIÓN LINFÁTICA Y VENOSA, INCLUYE TERAPIA DESCONGESTIVA COMPLEJA Y TERAPIA FÍSICA COMBINADA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO – BASE DE CRÁNEO, TRONCO CEREBRAL Y PARES CRANEANOS



AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
	<p>APLICACIÓN DE ONDAS DE CHOQUE EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR (POR SESIÓN)</p> <p>ELECTROMIOGRAFÍA DE PLEJO LUMBOSACRO</p> <p>ELECTROMIOGRAFÍA DIAFRAGMÁTICA (CADA LADO)</p> <p>JUNTA MULTIDISCIPLINARIA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO – CIRUGÍA DE RAQUIS (COLUMNA VERTEBRAL Y MEDULA ESPINAL)</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO - CIRUGÍA VASCULAR CON RIESGO CEREBRAL</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO - CORTICAL Y SUBCORTICAL EN ÁREAS ELOCUENTES</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO - FASE REVERSA Y ESTIMULACIÓN-CAPTACIÓN CORTICAL DIRECTA EN 6 SITIOS LINEALES</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO - MONITOREO X PAR O NERVIOS LARÍNGEO RECURRENTES CON CAPTACIÓN EN CUERDAS VOCALES BILATERALMENTE</p> <p>MONITORIZACIÓN Y MAPEO NEUROFISIOLÓGICO MULTIMODAL POR MÉDICO FISIATRA O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD QUE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA HAYA REALIZADO ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA, PRESENCIAL Y EXCLUSIVO – ONDA D DISTAL Y PROXIMAL</p> <p>ONDA F (POR NERVIOS)</p> <p>POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES POR EXTREMIDAD</p> <p>REFLEJO H (POR NERVIOS)</p> <p>SESIÓN DE REHABILITACIÓN PULMONAR (POR MÉDICO, POR PACIENTE)</p>
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	<p>ELECTROCORTICOGRAFÍA</p> <p>ESTIMULACIÓN CEREBRAL ELÉCTRICA CORTICAL O PROFUNDA</p> <p>INYECCIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE CON GUÍA ELECTROMIOGRÁFICA/ECOGRAFÍA</p> <p>MAPEO CORTICAL</p>
	CIERRE DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO



AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL	DESFUNCIONALIZACIÓN DE OÍDO EXTERNO Y MEDIO CON OBLITERACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO ESOFAGOSCOPIA TRANSNASAL EXPANSIÓN Y SUSPENSIÓN MANDIBULAR DE HIODES GLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA OSTEOTOMÍA MANDIBULAR Y AVANCE GENIOGLOSO POLIGRAFÍA CARDIORESPIRATORIA RECONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE PLIEGUE VOCAL VÍA ENDOSCÓPICA REDUCCIÓN VOLUMÉTRICA DE CORNETES (TURBINOPLASTIA ENDOSCÓPICA VIA TRANSNASAL SUBMUCOSA) REDUCCIÓN VOLUMÉTRICA DE LA LENGUA POR TUNELIZACIÓN TRATAMIENTO ACÚSTICO DIRECCIONADO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA 87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DJE MASTOIDES COMPARATIVAS 87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS 87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO 87.0.1.03 RX AGUJEROS ÓPTICOS 87.0.3.01 POLITOMOGRFÍA DE MASTOIDES (UNILATERALO BILATERAL) 87.0.3.02 POLITOMOGRFÍA DE CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS 87.0.3.03 POLITOMOGRFÍA DE ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES 87.0.3.05 TOMOGRFÍA LINEAL DE MAXILAR SUPERIOR 87.0.3.06 TOMOGRFÍA LINEAL DE MAXILAR INFERIOR 87.0.3.07 POLITOMOGRFÍA DE RINOFARINGE 87.0.3.08 POLITOMOGRFÍA SEMIAXIAL DE NARIZ 87.0.3.10 TOMOGRFÍA FUNCIONAL DE LARÍNGE 87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO 87.1.4.04 TOMOGRFÍA LINEAL DE COLUMNA (CERVICAL, TORÁCICA O LUMBAR) 87.1.4.04 TOMOGRFÍA LINEAL DE COLUMNA (CERVICAL, TORÁCICA O LUMBAR) 87.1.4.10 TOMOGRFÍA DE TÓRAX (AP) 87.2.5.20 COLANGIOGRFÍA-TOMOGRFÍA 87.3.7.10 TOMOGRFÍA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR 87.3.7.20 TOMOGRFÍA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR ECOGRFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA, Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL) CON DOPPLER. VALORAR JET URETERAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	ECOGRFÍA ARTICULAR CON DOPPLER DE PODER.
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	9339 - TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL DISEÑO, ADECUACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN USO DE TECNOLOGÍA DE REHABILITACIÓN. ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL EN ÁREAS DE ESTUDIO, TRABAJO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. INCLUYE: CAPACITACIÓN, RECONVERSIÓN, REUBICACIÓN OCUPACIONAL, DESEMPEÑO ESCOLAR, MANTENIMIENTO DEL HOGAR, TÁREAS PRODUCTIVAS.



AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
	<p>EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE ALTERAN EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL. INCLUYE RECOMENDACIONES PARA ORIGEN, REINTEGRO LABORAL Y DESEMPEÑO LABORAL.</p> <p>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL. INCLUYE PRUEBAS ESTANDARIZADAS Y PRUEBAS FORMALES.</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA. INCLUYE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES BÁSICAS E INSTRUMENTALES</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DE LAS FUNCIONES NEUROMUSCULOESQUELÉTICAS Y RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO EN EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL.</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DE LAS FUNCIONES Y HABILIDADES EMOCIONALES Y PSICOSOCIALES. INCLUYE EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES MENTALES QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL.</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DE PERSONAS MAYORES</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DEL CONTEXTO FÍSICO, TECNOLOGÍA ADAPTATIVA Y DE ASISTENCIA EN EL HOGAR, LA ESCUELA Y LA EMPRESA.</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DEL NEURODESARROLLO Y LAS HABILIDADES SENSORIALES, MOTORAS, PERCEPTUALES, COGNITIVAS Y SOCIO-EMOCIONALES DE POBLACIÓN PEDIÁTRICA. INCLUYE PRUEBAS ESTANDARIZADAS Y NO ESTANDARIZADAS</p> <p>EVALUACIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO EN EL HOGAR, LA ESCUELA Y LA EMPRESA.</p> <p>INTERVENCIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL EN FUNCIONES NEUROMUSCULOESQUELÉTICAS Y RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO EN EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL. INCLUYE PROTECCIÓN ARTICULAR Y CONSERVACIÓN DE ENERGÍA.</p> <p>PRUEBA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL</p> <p>REHABILITACIÓN PROFESIONAL (VOCACIONAL)</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL CON GRUPOS VULNERABLES PARA POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN OCUPACIONES DIGNAS Y SIGNIFICATIVAS</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE JUEGO Y TIEMPO LIBRE</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL EN PERSONAS MAYORES</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL EN SALUD MENTAL</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES. INCLUYE: ESCUELA, UNIVERSIDAD, TRABAJO, BARRIO Y DEMÁS CONTEXTOS HABITUALES PARA LAS PERSONAS.</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES SENSORIALES, MOTORAS, PERCEPTUALES, COGNITIVAS Y SOCIO-EMOCIONALES EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA.</p>
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	<p>DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO H EN EL GLÓBULO ROJO Ó EN OTROS FLUIDOS</p> <p>GENOTIPADO DE GRUPO SANGUÍNEO ERITROCITARIO, CUALQUIER ANTÍGENO</p> <p>GENOTIPADO DE GRUPO SANGUÍNEO PLAQUETARIO CUALQUIER ANTÍGENO</p>



AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
	<p>INACTIVACIÓN DE LEUCOCITOS RESIDUALES EN SANGRE TOTAL, GLÓBULOS ROJOS O COMPONENTES SANGUÍNEOS, PLASMA O PLAQUETAS DE DONANTE ESTÁNDAR O POR AFÉRESIS.</p> <p>PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS CON FENOTIPO ERITROCITARIO ABREVIADO (SISTEMA RH + KELL) CUALQUIER ANTÍGENO.</p> <p>REDUCCIÓN DE PATÓGENOS EN SANGRE TOTAL, GLÓBULOS ROJOS O COMPONENTES SANGUÍNEOS PLASMA O PLAQUETAS (HASTA 6 PLASMAS O PLAQUETAS ESTÁNDAR) O POR AFÉRESIS</p>
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	<p>INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON FIBROBRONCOSCOPIO (FBC)</p> <p>SOPORTE DE ANESTESIA GENERAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS</p>
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	ECOCARDIOGRAFÍA TRANSTORÁCICA CON ANÁLISIS DE MECÁNICA VENTRICULAR CON TÉCNICA DE STRAIN
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA - SCCP -	<p>MAMOPLASTIA DE AUMENTO UNILATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO</p> <p>MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO</p> <p>853401 - MAMOPLASTIA ONCOLÓGICA UNILATERAL</p> <p>853402 - MAMOPLASTIA ONCOLÓGICA BILATERAL</p> <p>SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL</p> <p>SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA ABIERTA</p> <p>SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VÍA ABIERTA</p> <p>RINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL</p> <p>RINOPLASTIA VÍA ABIERTA</p> <p>RINOPLASTIA VÍA ABIERTA</p> <p>218912 - RINOPLASTIA ESTÉTICA VÍA ABIERTA</p> <p>218913 - RINOPLASTIA ESTÉTICA VÍA CERRADA</p> <p>219001 - RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL</p> <p>PALATORRAFIA EN Z</p> <p>FARINGOPLASTIA POR INYECCIÓN CON TEJIDO AUTÓLOGO</p> <p>295602 - FARINGOPLASTIA POR COLGAJO FARÍNGEO DE BASE SUPERIOR O INFERIOR</p> <p>295603 - FARINGOPLASTIA POR ENTRECruzAMIENTO DE PILARES</p> <p>FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARÍNGEO POSTERIOR Y DESPLAZAMIENTO DE PILARES</p> <p>295607 - ZPLASTIA FARÍNGEA LATERAL</p> <p>TENOSINOVECTOMÍA EN COMPARTIMENTO EXTENSOR</p>



AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS
	CORRECCIÓN DE ACORTAMIENTO Y ARQUEAMIENTO DE RADIO Y CÚBITO
	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES)
	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES) RESECCIÓN DE BURSA POR ÚLCERA Y CIERRE CON COLGAJO COMPUESTO
	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES) CON OSTECTOMÍA
	SUTURA DE HERIDA ÚNICA, EN ÁREA GENERAL, MENOR A 10 CM
	SUTURA DE HERIDA ÚNICA, EN ÁREA GENERAL MAYOR O IGUAL A 10 CM
	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE, EN ÁREA GENERAL

Fuente: Formatos RUPS-Herramienta Mi Vox Pópuli



Anexo 2 Participantes a proceso de actualización CUPS 2019

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
CIRUGÍA PLÁSTICA	JUAN ALBERTO BENAVIDEZ	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA - SCCP	13/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	9:00 AM - 4:00 PM
NEUROLOGÍA	DANIEL NARIÑO GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	9:00 AM - 12:00 M
NEUROLOGÍA	LILIANA CORREA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	9:00 AM - 12:00 M
NEUROLOGÍA	MAURICIO RUEDA ACEVEDO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	9:00 AM - 12:00 M
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	MARIA CONSTANZA BASTO DUARTE	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	GUSTAVO HIGUERA REDONDO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	JAIME JARAMILLO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	LUZ MARIA GÓMEZ	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	ADRIANA MENJURA	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	14/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS, PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
MEDICINA DEL SUEÑO	SANDRA IRENE ZABALA PARRA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
MEDICINA DEL SUEÑO	JORGE ENRIQUE ECHEVERRY	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
MEDICINA DEL SUEÑO	MARIA ANGÉLICA BAZURTO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
MEDICINA DEL SUEÑO	LINA MARCELA TAVERA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DEL SUEÑO	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
RADIOLOGÍA	CLAUDIA MESA GUTIÉRREZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
RADIOLOGÍA	MONIKA DE LA ESPRIELLA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
RADIOLOGÍA	ANA PATRICIA CASTRO SABOGAL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	16/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
ENDOCRINOLOGÍA	ERIK HERNÁNDEZ TRIANA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
ENDOCRINOLOGÍA	MARIA GIMENA MEJIA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
BACTERIOLOGÍA	PAULA A GAVIRIA	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
BACTERIOLOGÍA	SANDRA MILENA ARDONA NIETO	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
BACTERIOLOGÍA	JOSÉ ARNULFO PÉREZ C	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
BACTERIOLOGÍA	DANIEL TÉLLEZ PAZ	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
BACTERIOLOGÍA	STELLA PÁEZ DE BOLÍVAR	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B	20/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	OSCAR JAVIER LARROTA VELOSA	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	DIANA MILENA RAMÍREZ OSORIO	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	ELIANA PEÑALOZA SUÁREZ	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	YASNEIDY HERRERA MORA	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	OLGA BEATRIZ GUZMÁN SUÁREZ	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	21/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ROZO ALBARRACÍN ANDERSSON LUFANDT	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	GUEVARA ZÁRATE JUAN MANUEL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ESTEVEZ RIVERA ENRIQUE AVELINO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 4:00 PM
MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA	DIANA GIRALDO MÉNDEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA	JULIETA DUQUE BOTERO	Y LABORATORIO VASCULAR	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA	JORGE ANDRES TOBÓN RAMÍREZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	9:00 AM - 12:00 M
ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	EDISON MORALES CÁRDENAS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	CARLOS CELIS PRECIADO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	EDGARDO ANTONIO CHAPMAN ARIZA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	JAISEL LUZ CASTILLA RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA	23/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
REUMATOLOGÍA	DIEGO LUIS SAAIBI SOLANO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	26/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
REUMATOLOGÍA	MARÍA CONSTANZA LATORRE MUÑOZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	26/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	CAROLINA PÉREZ PERDOMO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL	29/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	LUIS HUMBERTO JIMENEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL	29/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	LUZ ÁNGELA PARDO GÓMEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO - ACORL	29/08/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. AUDITORIO 6, PISO 4	1:00 PM - 4:00 PM
CARDIOLOGÍA	HAROLD HERRERA MATEUS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y	03/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
		CIRUGÍA CARDIOVASCULAR			
CARDIOLOGÍA	JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	03/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
CARDIOLOGÍA	SANDRA LILIANA CORREA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	03/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	1:00 PM - 4:00 PM
DENGUE	CLAUDIA PATRICIA TORRES	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS	13/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	2:00 PM - 4:00 PM
DENGUE	SARA GÓMEZ	SUBDIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (DIRECCIÓN DE PyP)	13/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	2:00 PM - 4:00 PM
DENGUE	LISSETHE CAROLINA PARDO	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS	13/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	2:00 PM - 4:00 PM
DENGUE	ALEXANDRA CAICEDO	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	13/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	2:00 PM - 4:00 PM
TAMIZAJE NEONATAL	JUAN CARLOS PRIETO	ASOCIACIÓN DE GENÉTICA MEDICA	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	LUIS ARTURO LIZCANO GIL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA HUMANA	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	JUAN ESTEBAN GALLO	UNIVERSIDAD CES	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	DARÍO ALBERTO SANTACRUZ	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PERINATOLOGÍA FECOPEN	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	JOHANA MARIA GUEVARA	INSTITUTO DE ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO – UNIVERSIDAD JAVERIANA	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	JAVIER DIAZ AMAYA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MSPS	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	DORA DUARTE PRADA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MSPS - GCV	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
TAMIZAJE NEONATAL	ALICIA BEATRIZ GAVIRIA	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
TAMIZAJE NEONATAL	MONICA CASTRO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MSPS - GCV	19/09/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM – 12:00 M
SERVICIOS DE SALUD	ANA MILENA MONTES	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	28/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	ALIDA SAAVEDRA	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	25/10/2019 25/10/2019 28/10/2019 31/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	MAGALLY DEVIA	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	31/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	AMANDA VEGA	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	24/10/2019 28/10/2019 31/10/2019 5/11/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	SAHIR CAMILO BASTO	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	24/10/2019 25/10/2019 31/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	AMPARO VALDERRAMA	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	24/10/2019 25/10/2019 31/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M
SERVICIOS DE SALUD	GIOVANNI HURTADO	SUBDIRECCIÓN DE COSTOS	24/10/2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. SALA DE JUNTAS PISO 19	8:00 AM - 12:00M

Fuente: Programación y Listados de Asistencia Consensos CUPS 2019